

# GIMNASIA ARTÍSTICA



# GIMNASIA ARTÍSTICA

Pruebas	
Hombres (8)	Mujeres (6)
Equipos	Equipos
Individual General	Individual General
Suelo	Salto
Caballo con arcos	Barras asimétricas
Anillos	Viga de equilibrio
Salto	Suelo
Barras paralelas	
Barra fija	

Cuota	
Hombres	57
Mujeres	57
<b>Total</b>	<b>114</b>

La clasificación para Juegos Panamericanos se basa en los resultados del Campeonato Panamericano de Adultos del año precedente a los Juegos Panamericanos (resultados de la Competencia Clasificatoria).

En caso de empates en la clasificación se aplican las reglas de desempate previstas en el Artículo 4.4.1.1 y 4.4.1.3 de la Sección 2, del Reglamento Técnico de la FIG.

## Elegibilidad de los atletas

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta y deberán poseer la Licencia FIG válida hasta el final del evento.

Los atletas de Gimnasia Artística Masculina deben tener dieciocho (18) años de edad o más en el 2019. Los atletas de Gimnasia Artística Femenina deben tener dieciséis (16) años de edad o más en el 2019.

## Sistema de Clasificación

Las plazas se otorgan a los CONs, no a los gimnastas.

Plaza (No.)	Tipo de plaza	Clasificación	No.
1-40	CONs con Equipo	Un equipo de cada uno de los CON clasificados 1 al 8 en los resultados por equipos de la Competencia Clasificatoria	8 x 5 = 40
41-50	CONs con Individuales	Dos gimnastas de cada uno de los CON clasificados 9, 10, 11, 12 y 13 en los resultados por equipos de la Competencia Clasificatoria	5 x 2 = 10
51-57	CONs con Individuales	Siete gimnastas, máximo uno por CON, mejor ubicados en la clasificación individual general de la Competencia Clasificatoria, de diferentes CON a los ya clasificados	7 x 1 = 7
<b>57</b> gimnastas			<b>20 CONs</b>

En caso de que las 7 plazas individuales (51-57) no puedan completarse con gimnastas de países diferentes a los ya clasificados (menos de 20 países participando en el Campeonato Panamericano de Adultos), las plazas se redistribuyen a partir de los equipos clasificados 9, 10, 11, 12 y 13 agregando sucesivamente un gimnasta individual a cada uno de ellos.

En caso de que el CON organizador no haya obtenido plaza por el sistema de clasificación, el Comité Organizador de los Juegos deberá otorgar plazas extra que no cuenten en las previstas. Sin embargo, para que se puedan otorgar las plazas extra, el país organizador debe competir en el evento clasificatorio (Campeonato Panamericano de Adultos 2018).

## Confirmación de plazas

La Unión Panamericana de Gimnasia confirmará a ODEPA y a los CONs las plazas asignadas antes de cumplidos 15 días después del término del Campeonato Panamericano de Adultos 2018.

Los CONs deben confirmar a la Unión Panamericana de Gimnasia el uso de sus plazas antes de cumplidas 6 semanas después del final del Campeonato Panamericano de Adultos 2018.

## Reasignación de plazas no utilizadas

Se ha establecido un orden de prioridad para otorgar las plazas que, una vez confirmada la participación de los países puedan quedar liberadas:

1. Si se da de baja un país con equipo completo (1-8), se sigue el orden de clasificación por equipos para designar a un nuevo equipo completo.
2. En caso de que un país clasificado con equipo completo dé de baja a 3 o más gimnastas, pasará a formar parte del grupo de países con clasificación individual y sólo podrá participar con 2 gimnastas como máximo. Se otorgará la plaza de equipo completo al siguiente clasificado.

3. Si se da de baja un país con clasificación individual (9-13) con sus dos gimnastas, se sigue el orden de clasificación por equipos para designar a un nuevo país con clasificación individual.
4. Toda otra plaza liberada será otorgada de la siguiente manera:
  - a. Gimnastas individuales (máximo uno por país) hasta completar la totalidad de los países participantes en el Campeonato Panamericano de Adultos
  - b. Tercer gimnasta a los países clasificados 9-13
  - c. Cuarto gimnasta al país clasificado 9
  - d. Quinto gimnasta al país clasificado 9
  - e. Cuarto gimnasta al país clasificado 10, y así sucesivamente.

NOTA: en cualquier otro caso no previsto, decidirá el CT correspondiente con la aprobación de la dirección de la UPAG

En caso necesario la Unión Panamericana de Gimnasia confirmará la reasignación de plazas a más tardar el 1 de marzo de 2019.

## Observaciones Adicionales

El número máximo de personas que un CON podrá registrar oficialmente es como sigue:

Gimnastas	Según la clasificación
Entrenadores	Máximo 3 (países con equipo completo) / 1 (países con gimnastas individuales)
Jueces	Máximo 3 dependiendo el número de clasificados y de la Categoría FIG Adicionalmente los Miembros de los Comités Técnicos de la UPAG
Jefe de delegación	Máximo 1 (el mismo para GAF y GAM)

Todas las Federaciones clasificadas por equipo tienen derecho a participar con un equipo de 3-5 gimnastas. No se permite un sexto gimnasta suplente.

El equipo deberá estar compuesto por no más de 4 gimnastas compitiendo en cada aparato y se tomarán en cuenta las 3 mejores notas de cada aparato para el total del equipo.

Cronograma	
Fecha	Evento Clave
Hasta 15 días después del término del evento clasificatorio	UPAG confirma a ODEPA y a los CONs la asignación de plazas
Hasta 6 semanas después del término del evento clasificatorio	CON confirma utilización de plazas a UPAG
1 de marzo de 2019	UPAG confirma reasignación de plazas
26 de abril 2019	Fecha límite de inscripción numérica de Lima 2019.
26 de junio 2019	Fecha límite de inscripción nominal de Lima2019.